

Reglas de Participación – "Mama Mía Sales Event"

1. Período de la Promoción

La promoción "**Mama Mía Sales Event**" comenzará el **21 de abril de 2025** y finalizará el **10 de mayo de 2025**. Este período se denominará el "**Período de la Promoción**".

2. Elegibilidad

Son elegibles para participar en esta promoción todas las personas naturales de **18 años de edad en adelante**, cumplidos al momento de participar en este sorteo, que sean residentes legales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos locales y federales aplicables.

3. Mecánica de Participación

Podrá participar cualquier persona que, durante el **Período de la Promoción, compre un vehículo de las marcas Chrysler, Jeep, Dodge, Ram o Fiat** en cualquiera de los **8 concesionarios Chrysler, Dodge, Jeep y Ram de Puerto Rico**.

Al realizar la compra, el participante quedará automáticamente inscrito para el sorteo de los siguientes premios:

- Diez (10) cenas para dos (2) personas cada uno en Mesa 364 del Chef Piñeiro ubicado en Ave. Escorial 370, San Juan, Puerto Rico. Se indicará a los ganadores la fecha de la experiencia gastronómica con anticipación. Una sola fecha para todos los ganadores. De no poder asistir no es redimible para otra fecha ni en efectivo.
- Uno (1) de ocho (8) certificados de los restaurantes Híjole valorados en \$100 dólares cada uno. Valido hasta el 31 de diciembre de 2025 en cualquiera de los restaurantes Híjole Los Colobos, Isla Verde y Guaynabo.
- Uno (1) de ocho (8) certificados de tiendas Roma valorados en \$100 dólares cada uno. Válido desde el 1ro de julio hasta el 1ro de noviembre de 2025 para cambiar. Todas las tiendas excepto Plaza Las Américas.

- Uno (1) de ocho (8) certificados de Spacielle Medical Spa valorados en \$100 dólares en Caguas, P.R. Validos hasta 10/31/2025.
- Una (1) estadía en Hilton Garden Inn, 3 días y 2 noches. El certificado no tiene valor en efectivo y no se puede canjear por dinero en efectivo, excepto según lo exija la ley. El certificado de habitación es válido solo para el cargo por habitación, impuestos y resort y no se puede aplicar a gastos imprevistos ni a ningún otro cargo. El certificado es válido para un máximo de 2 adultos y 2 niños menores de 12 años. Las reservas deben realizarse con 21 días de antelación a la estancia, notificando al agente de reservas el certificado. El certificado original debe presentarse al hacer el registro de entrada. Hilton Garden Inn TM San Juan Condado no será responsable de ningún certificado perdido o robado y no volverá a emitir un certificado adicional. El certificado es válido antes de la fecha de vencimiento y no puede ser transferido, vendido o intercambiado. El certificado no es válido durante los días festivos y está sujeto a disponibilidad.

4. Condiciones Generales

- Todo participante entiende y acepta que, además de las condiciones descritas en estas Reglas de Participación, cada oferta o descuento está sujeto a las restricciones impuestas por el suplidor del establecimiento.
- Es responsabilidad de los participantes asegurarse de conocer todos los términos y condiciones aplicables a las ofertas o descuentos.
- Los premios **no son transferibles ni pueden ser redimidos por dinero en efectivo.**

5. Responsabilidad sobre Contribuciones y Cargos

El pago de cualquier contribución o cargo impuesto por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico aplicable a esta promoción será responsabilidad exclusiva del participante. Al aceptar el premio, el participante releva de dicha obligación al **Promotor y/o Administrador, afiliadas, agencias o cualquier otra entidad relacionada directamente con esta promoción.**

6. Modificaciones y Cancelaciones

Si por algún motivo cualquier elemento de la promoción **no funciona como se planificó**, por razones fuera del control del Promotor, este se reserva el derecho de **modificar y/o cancelar** la promoción en cualquier momento.

7. Sorteo y Selección de Ganadores

- Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria a través de una plataforma digital.
- El sorteo se llevará a cabo el **19 de mayo de 2025**.
- Los ganadores serán notificados por los medios de contacto provistos al momento de su inscripción.

8. Requisitos para Reclamar el Premio

- Los ganadores deberán presentar una **identificación válida con foto** para reclamar su premio.
- Al aceptar el premio, los ganadores deberán firmar un **relevo de responsabilidad y aceptación** provisto por el promotor.
- Los ganadores autorizan la publicación de su **nombre e imagen** en redes sociales y/o cualquier otro medio publicitario.
- **Los premios deben reclamarse en un plazo máximo de catorce (14) días** a partir de la fecha de notificación, en días laborables de **lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.**

9. Información del Promotor

La promoción es organizada por **FCA Caribbean LLC ("FCAC")**, con oficinas en **Lote #1, Suite 208, Metro Office Park, Guaynabo, PR.**

Teléfono: **787-782-5757**.

Su agencia de publicidad es **Veintinueve de Febrero**, con oficinas en **1550 Avenida de la Constitución, Suite #600, San Juan, PR 00909.**

Teléfono: **787-620-0292**.

10. Exoneración de Responsabilidad

Todo participante acepta que **FCAC, afiliadas, empleados, directores, subsidiarias y agentes envueltos en esta promoción** no son responsables y quedan relevados por parte del participante y sus familiares de toda y

cualquier reclamación por derechos de publicidad, daños y perjuicios, incluyendo, sin limitación, lesiones, accidentes, honorarios legales u otras causas fuera del control del Promotor.

11. Modificaciones y Disponibilidad de las Reglas

FCAC se reserva el derecho de **cancelar, posponer y/o modificar** esta promoción conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

Las **Reglas de Participación** de la promoción "**Mama Mía Sales Event**" estarán disponibles durante la vigencia de la promoción en las páginas de jeep.com/pr, dodge.com/pr y ramtrucks.com/pr.